



GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflower
NTT: 892400038-2

RESOLUCION No. - 0 0 2 3 3 9 -

(21 JUN 2016)

"Por medio de la cual se selecciona la terna para la Elección del Director (a) de la Oficina de Control Circulación y Residencia OCCRE del Departamento Archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina Islas.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO ARCHIPELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS, en ejercicio de sus facultades, en especial la conferida en el Decreto 2762 de 1991, y

CONSIDERANDO

Que según Artículo 24 del Decreto 2762 de 1991, el Director (a) de la Oficina de Control Circulación y Residencia OCCRE será nombrado para periodos de un año, por la Junta Directiva, de terna presentada por el Gobernador del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina Islas.

Que debido a que el periodo del actual Director finaliza el 02 de julio de 2016, se dio apertura al periodo de inscripción para escoger la terna al cargo de Director de la Oficina de Control Circulación y Residencia OCCRE, disponiendo que cualquier profesional de las Islas, interesado, podría presentar a consideración de la Presidencia de la Junta Directiva su hoja de vida, dentro del periodo del ocho (08) al diecisiete (17) de junio de 2016.

Que el cierre de la Convocatoria se realizó el 17 de junio verificando la inscripción oportuna de siete (07) hojas de vida.

Que una vez efectuada la verificación de los documentos formales en cada hoja de vida se determinó que las mismas cumplen con la documentación requerida.

Que se integró la terna de la siguiente manera:

1. Alejandro Baldonado Bryan, con cedula de ciudadanía No. 8.002.886 de San Andrés Isla - Abogado.
2. Joseph Barrera Kelly, con cedula de ciudadanía No. 18.003.771 de San Andrés Isla - Abogado.
3. Elizabeth Rivera Marimon con cedula de ciudadanía No. 40.990.290 de San Andres - Abogado.

En consideración de lo expuesto anteriormente:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conformar la Terna que se presentará a la Junta Directiva de la Oficina de Control, Circulación y Residencia OCCRE, para elegir su Director (a) con los siguientes profesionales:

1. **Alejandro Baldonado Bryan**, con cedula de ciudadanía No. 8.002.886 de San Andrés Isla - Abogado.
2. **Joseph Barrera Kelly**, con cedula de ciudadanía No. 18.003.771 de San Andrés Isla - Abogado.
3. **Elizabeth Rivera Marimon** con cedula de ciudadanía No. 40.990.290 de San Andres - Abogada.

ARTICULO SEGUNDO: Por Secretaría, notifiquese a los ternados de la decisión.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de su expedición.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

21 JUN 2016

Dada en San Andrés Isla a los

RONALD HOUSNI JALLER
Gobernador